

## INFORME SOBRE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y RIESGO DE TRANSMISIÓN DE COVID-19

Según el documento de información científico-técnica sobre la enfermedad del coronavirus COVID-19, del Ministerio de Sanidad (<https://www.mscbs.gob.es/en/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/ITCoronavirus.pdf>) en lo que se refiere al riesgo de transmisión por vía aérea, estudios experimentales han detectado SARS-CoV-2 viable durante tres horas en aerosoles, con una semivida media de 1,1 horas, así como en algunas muestras de aire en algunos hospitales, a diferentes concentraciones. La mayoría de las muestras fueron negativas o el virus se detectó en concentraciones muy bajas, aunque en algunos lugares se detectó a mayor concentración, como los baños de pacientes y las habitaciones designadas para retirar el EPI de los sanitarios. Tras aumentar la limpieza de los baños y reducir el número de personal sanitario usando las habitaciones, se redujeron los contajes. En otros contextos, no se ha podido detectar SARS-CoV-2 en muestras de aire tomadas a personas infectadas a las que se pidió que tosieran, ni en muestras de aire de las habitaciones de pacientes hospitalizados.

Por otro lado, se han realizado estudios sobre la circulación de aire a partir de brotes ocurridos en diversos entornos que sugerían la transmisión a través de aerosoles con partículas de pequeño tamaño.

En general, se considera que la vía aérea de transmisión a través de los circuitos de climatización no ha sido suficientemente establecida, con los datos disponibles hasta ahora.

Se recomienda la aplicación de las siguientes medidas:

- Ventilación regular de las dependencias.
- Incremento de la tasa de renovación de aire en los sistemas de climatización. Evitar la recirculación del aire.
- Limpieza adecuada de las instalaciones de aire acondicionado y mantenimiento adecuado de los filtros.
- Evitar el uso de ventiladores.
- Mantener el distanciamiento social.
- Reforzar la higiene y desinfección de las dependencias de acuerdo con la política habitual de limpieza de los centros.
- Gestión de los centros de acuerdo con la guía técnica específica del Ministerio de Sanidad ([https://www.mscbs.gob.es/en/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Residencias\\_y\\_centros\\_sociosanitarios\\_COVID-19.pdf](https://www.mscbs.gob.es/en/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Residencias_y_centros_sociosanitarios_COVID-19.pdf)).
- Uso de mascarillas en lugares concurridos y cerrados.

Valencia, a fecha de firma electrónica

EL COORDINADOR DE SANIDAD AMBIENTAL